

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2015.

El 12 de octubre de 2015 a las 15:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público avisó a los integrantes de la misma que se levantaba el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes al Paquete Económico 2016. Mencionó que se acordó convocar a distintas Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Colegios Académicos para expresar sus propuestas e inquietudes sobre el Paquete Económico 2016, en particular con respecto a las Reformas Fiscales y la Ley de Ingresos de la Federación.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las 17 organizaciones que se presentaron para el análisis del Paquete Económico 2016, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos que los diputados y diputadas integrantes de la comisión valoraran al momento de dictaminar el Paquete Económico 2016.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas asociaciones.

- Pablo Mendoza García, Presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, mencionó que todo sistema impositivo recae sobre la inversión productiva, la generación de empleo, el ahorro, la seguridad jurídica, y la simplificación. Dijo que para tener mayor éxito la deducción inmediata tendría que tener un umbral superior en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

la mediana empresa, mínimo de 100 millones de pesos, analizando la tasa de descuento de 2013. Comentó que la reducción de la tasa del ISR del 10% al 5% en dividendos permite beneficiar a las empresas de bolsa; menos de 140 empresas, lo cual no es representativo. Señaló que el Régimen de Incorporación Fiscal debe actualizar sus tarifas, y que el Ejecutivo tiene que incorporar el 10% que se acumuló en inflación. Argumentó que el ahorro en el país es categóricamente negativo, por lo cual preocupa que no se considere el papel bancario, el plazo, y la tasa del 35%, ya que del total de los ahorradores solamente el 1% cuenta con la tasa mencionada. Consideró que para facilitar el cumplimiento y la fiscalización se debe tener una tasa de retención del 5% a personas morales, y del 3% a personas físicas. Sugirió aumentar el límite para la deducción de las inversiones en autos, de 130 mil pesos a 200 mil pesos.

- Leticia Herbert, Vicepresidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, dijo que las desventajas que se tienen en la presentación del dictamen fiscal, es la posibilidad de que los contribuyentes no realicen los pagos por diferencias de créditos fiscales, que la autoridad deje de recaudar, que las empresas que soportan al país obtengan ingresos en el Ejercicio entre 40 y 100 millones de pesos, mismas que quedan fuera del dictamen fiscal. Otra desventaja, es que los contribuyentes generen planeaciones fiscales agresivas, por lo que la autoridad fiscal no tiene la capacidad de revisar a casi 85 mil contribuyentes promedio que se auditaban anualmente. Los beneficios que tienen los contribuyentes del dictamen fiscal son: revisión secuencial, declaraciones complementarias, cumplimiento de impuestos de pago, reducción del plazo de devolución a favor, y devolución de saldo a favor del IVA.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- José Alfredo Ramírez Fuentes, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, hizo un comparativo de variables macroeconómicas 2015-2016 y un balance de riesgos del entorno internacional. Argumentó que un menor dinamismo en la economía de Estados Unidos se debe a la manera moderada que crece la producción industrial por la apreciación del dólar, comentó que los precios de los energéticos van a desincentivar la inversión en el sector. Mencionó que los países que han tenido crecimientos negativos en la economía a nivel mundial son: China, Brasil y Rusia. Aseguró, que a pesar de la volatilidad por la normalización de las tasas en Estados Unidos, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, se prevé una tasa promedio del 3.5% para México, sin embargo la tasa observada hasta el día de hoy es de 3.10%. Con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación 2016, dijo se tienen 4.7 billones de pesos, lo cual representa 1.9% del crecimiento negativo en comparación con la Ley de Ingresos de la Federación 2015. En cuanto al ingreso del Gobierno Federal comentó que se tiene un crecimiento real del 3.3%, 3 billones de pesos; para organismos y empresas productivas un crecimiento real negativo de 9.4%, y para los ingresos por financiamiento un crecimiento real negativo del 12%. Resaltó que los ingresos tributarios traen un crecimiento importante del 19% real, 2.4 billones de pesos, debido al crecimiento del 120% del IEPS, y un ISR de 1.2 billones de pesos. En cuanto a los ingresos no tributarios señaló que se estiman en 200 mil millones de pesos, un crecimiento del 7.9% real. Sin embargo, mencionó una caída en los ingresos petroleros del 30% a nivel de 862 mil 806 millones de pesos.
- José Guadalupe Armenta, Consejo Superior de Cooperativismo, comentó que se ha luchado durante los últimos 25 años por tener en México el derecho cooperativo, por

Comisión de Hacienda y Crédito Público

lo que la Ley de Economía Social y Solidaria que salió hace 3 años fue un gran avance. Asimismo, pidió establecer en el presupuesto un fideicomiso para fondos de capital que permitan el fortalecimiento de las sociedades cooperativas como organismos integrados del sector social y pilares del desarrollo económico del país; en la primer etapa el fondo requeriría mil 500 millones de pesos, en la segunda etapa mil millones de pesos, y por último 500 millones de pesos. Otra petición fue que en bebidas elaboradas a base de fruta y jugos naturales no se pague el IEPS por ser actualmente de 1 peso por litro. Y que las cooperativas tributen en un régimen bipartita.

- Enrique Solana, Presidente de la Concanaco, señaló como de vital importancia para la reactivación económica del país, la depreciación acelerada de la inversión en activos en las empresas. Dijo que la depreciación acelerada fue un factor que detonó muchos destinos turístico en el país, y que hoy los está restando. Mencionó que el sector turístico es el que impulsa la generación de divisas, y empleo bien remunerado. Promovió la deducibilidad al 100% de todas las prestaciones de los trabajadores, la cual se redujo a un 47% o 53% dependiendo del caso, y la reducción del ISR a un 30% como máximo tanto para empresas como causantes cautivos. También, consideró la deducibilidad en la compra de autos para las empresas.
- Ricardo Cervantes, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegios de Abogados, AC (Anade), con respecto al tema de deducibilidad de los pagos que realizan las empresas, jurídicamente dijo no debe limitarse de manera arbitraria a un 53% o 47% sin establecer eventualmente la razón o motivó a la evasión y elusión. Asimismo, comentó que la idea de reestablecer la deducción inmediata es para reactivar la actividad económica. Puntualizó que actualmente el esquema que se tiene en el país

Comisión de Hacienda y Crédito Público

de establecer una tasa de dividendos del 10% a los accionistas de las empresas generan una problemática respecto a la tasa efectiva de impuestos que se paga en el país. En materia de consolidación fiscal, comentó que se tiene una tasa muy alta, lo que no permite atracción de los grupos, por lo cual propuso una tasa más baja.

- Reinaldo Montaña Rodríguez, Barra Mexicana de Colegios de Abogados, dijo estar a favor de que haya combate puntual a la elusión y a la evasión fiscal, siempre y cuando se respete el derecho de certeza jurídica. Exhortó analizar qué se está proponiendo otorgar al SAT, e hizo hincapié en que el año pasado se propuso una reforma importante en materia de revisiones electrónicas, en donde el fisco con la información que tiene en su poder pueda hacer uso de ella. Propuso una modificación al Código Fiscal de la Federación en la parte pertinente, para limitar las revisiones a que no sean objeto de la información que se entrega a través de estos mecanismos, que es muy amplia y difícilmente los contribuyentes podrían ejercer oportunamente su derecho de defensa.
- Arturo Pérez Robles, Barra Mexicana de Colegios de Abogados, aseguró que el régimen transitorio de la repartición de capitales es un esfuerzo loable que ha funcionado en el pasado y puede seguir funcionando en el presente con algunos ajustes para hacerlo más preciso. Cuestionó el por qué solo se toman en cuenta personas morales para el beneficio de las inversiones, instrumentos de deuda o de capital bursátil, excluyendo a las personas físicas y empresarios. Para finalizar su participación dijo que la deducción del sueldo se tiene que revisar a detalle para saber si hay que sancionar al empleador con una limitación en la deducción.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Guillermo Gastélum Bon Bustamante, Presidente de la Asociación de Agricultores del Rio de Culiacán A.C., solicitó a los diputados la deducción inmediata del 100% a inversiones en obra social y compra de terrenos agrícolas. Ya que gran parte de la mano de obra que utilizan en los valles de Sinaloa provienen de los estados del sur de México; proporcionando albergue y servicios.
- Juan Casados Arregoitia, Concamin, recordó que el sector minero lleva 18 meses constantes en una caída y que es el sector más golpeado. Por lo cual, pidió para este sector un límite de deducción de sus periodos preparativos, una deducción al 100%, y que además no se le excluya del estímulo fiscal del acreditamiento del IEPS contra el ISR.
- Humberto Portilla Luja, Presidente de la Comisión Fiscal, mencionó que el sector industrial es el que aporta más prestaciones a los trabajadores, por lo cual, realizaron encuestas con las empresas para ver los efectos, obteniendo como resultado que el 71.4% de las empresas encuestadas brinda a sus trabajadores prestaciones. En cuanto a la tarifa de las personas físicas, pidió que se reconozcan los efectos de la inflación, ya que desde 2008 no han sido reconocidos, lo que trae como consecuencia que la inflación este impactando en el poder adquisitivo de los sujetos a este impuesto, por lo que comunicó que se busca una reducción máxima del 32% teniendo un incentivo al comercio interno. Con respecto a la deducibilidad de gastos pidió que tengan por lo menos el 50%, y que se haga a través del Sistema Financiero Mexicano. Comunicó que se tiene una tasa de interés de 0.60%, y propuso una reducción para 2016 de 0.53%. Por otro lado, pidió hacer modificaciones en el inciso segundo, fracción II, del artículo 3o de disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, incrementando de 50

Comisión de Hacienda y Crédito Público

a 100 millones el límite de deducciones de inversiones para ayudar a renovar la flota de autotransporte. Por último, solicitó la derogación del IEPS a telecomunicaciones que es del 3%, puesto que el mandato del Estado debe garantizar la instalación de una red pública con partida de telecomunicaciones que incurse el acceso efectivo de la población, la comunicación de banda ancha y servicios, estableciendo diversos atributos para la sana competencia en la materia.

- Ana López Mestre, Vicepresidenta Ejecutiva y Directora General de American Chamber of Commerce, comentó que el estímulo fiscal para efectuar la deducción inmediata de las inversiones de bienes nuevos, de activos fijos, a aquellos contribuyentes que hayan obtenido ingresos por su actividad empresarial en el ejercicio inmediato anterior de hasta 50 millones de pesos, sea considerado a todos los sectores de inversión, incluyendo el automotriz. Con respecto a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de promover al sector exportador, sugirió la aplicación d una tasa del 0% del IEPS a los alimentos no básicos. Dijo que no se mencionaron dos temas fundamentales en el Paquete Económico: el de gasto prorata, y los ingresos exentos a los trabajadores.
- Carlos Noriega Curtis, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Afores (Amafore), promovió el bienestar de los trabajadores. Sin embargo, comentó que las pensiones que ofrece el sistema de seguridad social no corresponden con las expectativas de los trabajadores, ni tampoco aseguran ni asegurarán el futuro a un nivel adecuado de vida para los trabajadores al momento de su pensión, resultado de tres factores: bajas tasas de aportación, alta movilidad del trabajador entre el sector formal e informal, y el régimen de inversión al que están sujetas las Afores. Señaló que no ha

Comisión de Hacienda y Crédito Público

habido después de 18 años una reforma importante que fortalezca el sector aumentando las cuotas que se aportan a los trabajadores para fortalecer el sistema de pensiones. Por lo que pidió fortalecer las finanzas públicas para que al mismo tiempo contribuya a las pensiones, permitiendo alcanzar una tasa de reemplazo cercana a la reconocida de la OCDE del 70%, fomentando el ahorro voluntario, e identificando medidas de mayor impacto para aumentar las pensiones de los trabajadores. Concluyó diciendo que la deuda pública registrada es de alrededor del 40% del producto, y la deuda no registrada de los esquemas de pensiones rebasa el 100% del producto, es decir, la deuda no documentada es más de dos veces y media la deuda si documentada del gobierno.

- Carlos Flores, Presidente de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, mencionó que la reforma a la Ley Federal de Derechos publicada a finales de 2013 cambió el artículo 231 incluyendo una fórmula para calcular la disponibilidad relativa de agua en las diferentes cuencas del sistema hidrológico mexicano, al mismo tiempo que simplificó el número de zonas, en concreto la zona sur de Tamaulipas, por lo que hubo un incremento neto en la tarifa de agua de 314%, lo cual ha impactado los resultados de las empresas instaladas retrasando competitividad. Por lo que manifestó que la variable RXY o reserva ecológica, no debería de considerarse para efectos fiscales porque no se trata de un consumo, y que el esquema propuesto en la ley no resuelve el problema ya que la industria instalada sobrevive gracias al esfuerzo de bajar los costos.
- Eugenio Zermeño González, Presidente de la Comisión Legislativa Onexpo, dijo tener inquietudes en conocer la falta de definiciones sobre la metodología del cálculo para determinar las bandas de nivel mínimos y máximos de precios del combustible, así como

Comisión de Hacienda y Crédito Público

en el margen que está conformado por seis variables diferentes: margen comercial, flete, merma, transporte, ajuste de calidad y costos de manejo. Dichas variables comentó, no están determinadas, por lo cual le interesa conocerlas, saber de dónde se van a sacar, o dónde se van a determinar. Pidió saber cuáles son los nuevos mercados de negocio, los tipos de competencia, y qué va a pasar con las inversiones del sector gasolinero. Solicitó formar parte de la mesa de trabajo conjunto, entre la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda, la Comisión Reguladora, y Pemex para determinar la metodología del cálculo de precios de combustibles.

- Alejandro Cobián, Director General de la Cámara Nacional de Autotransportes, aseguró que la falta de presupuesto que está teniendo hoy en día el Instituto Nacional de Migración, hace tener una evidente escasez de personal y de tecnología para poder llevar a cabo los tiempos planeados de acuerdo a estándares internacionales para el paso de visitantes en los aeropuertos. Por tal motivo, propuso una evaluación y análisis de la distribución de recursos que contempla la Ley Federal de Derechos, contribuyendo al aumento del presupuesto del Instituto Nacional de Migración, teniendo como fin primordial contribuir a la imagen turística de nuestro país frente al exterior.
- Iker de Luisa, Director General de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, comentó que los combustibles en México han ido incrementando gradual y sostenidamente en esta década y media pasada. En concreto, dijo que el diésel que utilizan para locomotoras está gravado con el 1% más o menos, 13 centavos por litro, por lo que las empresas ferroviarias no pueden acreditar el IEPS, ya que de acuerdo a lo explicado en el artículo 16 de la Ley de Ingresos, dijo no son sujetos a la acreditación. Por lo que hizo un llamado



Comisión de Hacienda y Crédito Público

a la Comisión de Hacienda para ponerlos al parejo con otros medios de transporte carretero y marítimo.

- Brenda Meza, Directora de la Asociación Cervecera de la República Mexicana, propuso una cuota fija a la cerveza mexicana basada en la Ley actual del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Comunicó que el IEPS a la cerveza artesanal es de alrededor de mil pesos por hectolitro, mientras que las industrias pagan solamente 30 pesos, el costo promedio para producir una caja de cerveza artesanal es de 120 pesos, mientras que a la industria le cuesta 30 pesos, es decir, las emergentes cervecerías pagan en promedio 9.91 pesos en impuestos por litro. Por esa razón, dijo que creen que la ley actual del IEPS actúa desde la inercia, ya que desde hace una década no existían en México las innovadoras cerveceras artesanales.

Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó a los integrantes de la misma, que se había distribuido mediante correo electrónico, papel y CD el proyecto de dictamen de la iniciativa del Ejecutivo Federal correspondiente a la Ley de Derechos, con la finalidad de dar cumplimiento al calendario aprobado.

Clausura.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de las asociaciones que asistieron a la reunión de trabajo, y citó a los integrantes a una reunión el 13 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

Siendo las 17:09 horas, la Presidenta declaró concluida la reunión.



Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Millán Bueno Rosa Elena, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Ramírez Marín Jorge Carlos, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Lomelí Bolaños Carlos, Llerenas Morales Vidal, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Orantes López María Elena, Valles Mendoza Luis Alfredo, Flores Cervantes Hugo Eric, Oscar Ferrer Abalos, Carlos Hernández Mirón, Waldo Fernández González, Armenta Mier Alejandro, Basáñez García Pablo, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Döring Cesar Federico, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leañó María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Meza Guzmán Lucía Virginia, Abramo Masso Yerico, Fidel Calderón Torreblanca.

Diputados que no asistieron

Ordaz Coppel Quirino, Nazario Morales Matías.